



Resolución Jefatural de Administración

N° 220 -2018-MTC/20.2

Lima, 19 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 052-2018-MTC/20.2.4.4 de fecha 19.12.2018, del Equipo de Planeamiento Programación y Presupuesto del Área de Logística mediante el cual se sustenta la inclusión y exclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Vigésimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2018-MTC/20 de fecha 11.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que incluyó noventa y siete (97) procedimientos de selección;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 216-2018-MTC/20.2 de fecha 17.12.2018, se aprobó la Vigésimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir doce (12) procedimientos de selección.

Que, mediante Informe N°052-2018-MTC/20.2.4.4 del Equipo de Planeamiento, Programación y Presupuesto y el Informe N° 0484-2018-MTC/20.2.4 del Área de Logística, se comunica a la Oficina de Administración que, la Subdirección de Conservación, la Unidad Zonal Tacna-Moquegua, la Subdirección de Estudios, la Subdirección de Derecho de Vía y la Unidad Zonal Junín-Pasco, a través de los siguientes documentos: Derivación del Expediente I-059197-2018/JUNIN, Memorándum N° 563-2018-MTC/20.22.2, Derivación del Expediente I-063578-2018/SEDCEM, Memorándum N° 365-2018-MTC/20.22.1, Memorándum N° 1905-2018-MTC/20.22.4, Memorándum N° 733-2018-MTC/20.22.4 y Memorándum N° 403-2018-MTC/20.22.4, han determinado sus respectivos requerimientos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. Los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente, otorgada mediante Informe N° 4884-2018-MTC/20.4, Informe N° 4899-2018-MTC/20.4, Informe N° 4904-2018-MTC/20.4, Informe N° 4842-2018-MTC/20.4, Memorándum N° 0894-2018-MTC/20.4, Memorándum N° 0896-2018-MTC/20.4, Informe N° 4892-2018-MTC/20.4, Informe N° 4873-2018-MTC/20.4 e Informe N° 4909-2018-MTC/20.4, los cuales se resumen en el siguiente cuadro, cuyo desagregado se encuentran en los documentos antes mencionados:

SOLICITANTE	POR INCLUIR	MONTO EN S/
Subdirección de Conservación	02	156,813,492.77
Unidad Zonal Tacna - Moquegua	01	152,160.00
Subdirección de Estudios	01	2,530,180.54
Subdirección de Derecho de Vía	02	85,231.90
Unidad Zonal Junín - Pasco	02	298,306.82
Subdirección de Obras de Puentes	01	3,862,300.55
TOTAL POR INCLUIR	09	163,741,672.58

Que, asimismo, el referido informe señala que la Unidad Zonal Piura – Tumbes, el Equipo de Servicios del Área de Logística y la Subdirección de Estudios, solicitaron la exclusión de la Ref. PAC N° 80, 81, 82, 99, 179,



259 y 442, cuya justificación se detalla en los documentos de solicitud de exclusión, los mismos que constan como sustento de la presente:

SOLICITANTE	POR EXCLUIR	MONTO EN S/	MONTO EN \$
Unidad Zonal Piura - Tumbes	03	364,000.00	
Área de Logística	03	2,925,157.12	640,800.00
Subdirección de Estudios	01	1,456,238.96	
TOTAL POR EXCLUIR	07	4,745,396.08	640,800.00

Que, finalmente el Área de Logística con el citado informe concluye que, en virtud de lo establecido en la Resolución Directoral N° 1092-2018-MTC/20, corresponde al Jefe de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, aprobar la Vigésimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo nueve (09) procedimientos de selección con un monto ascendente a S/ 163,741,672.58 y excluyendo siete (07) procedimientos de selección con un monto ascendente a S/ 4,745,396.08 y \$ 640,800.00, de acuerdo a los anexos adjuntos al presente.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, en adelante La Ley, señala que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"; asimismo, el numeral 15.3 de La Ley, señala que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, indica que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante La Directiva, señala que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

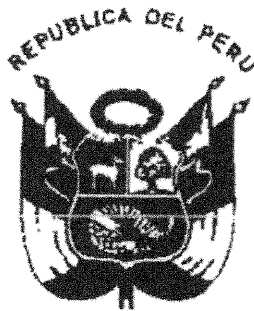
Que, el numeral 7.6.2 de La Directiva, establece que: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.";

Que, mediante el Art.1 de la Resolución Directoral N°1092-2018-MTC/20, de fecha 27 de junio del 2018, se delega al Jefe de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, en materia de contratación pública, bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución.

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de La Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la Directiva, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante la Directiva N° 009-2018-MTC/01 se establece el procedimiento para la contratación de servicios, contrataciones de servicios de consultorías de Obras y obras destinadas a la liberación de interferencias Vinculadas con los procesos regulados en el Decreto Legislativo N° 1192;





Resolución Jefatural de Administración

Nº 220 -2018-MTC/20.2

Lima, 9 DIC. 2018

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar la modificación del PAC de PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección solicitados por el Área de Logística;

Que, la modificación del PAC, deberá publicarse en el SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación, así como deberá publicar en el portal web de PROVIAS NACIONAL, debiendo además estar a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción; ello en congruencia con lo dispuesto en los numerales 7.5.4, 7.5.5 y 7.6.3 de la Directiva;

Con la conformidad del Órgano Encargado de las Contrataciones – Área de Logística, visado de la misma; y de la Oficina de Administración, y;

Estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; Resolución Directoral N° 1092-2018-MTC/20 y Resolución Ministerial N° 427-2018-MTC/01.

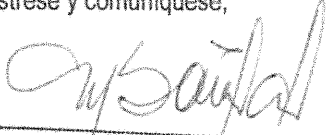
SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Vigésimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir nueve (09) procedimientos de selección y excluir siete (07) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Disponer que el Área de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, así como en el portal web de PROVIAS NACIONAL, la cual se encontrará a disposición del público en general en el Área de Logística, que se encuentra ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cuarto Piso, Sector "A" Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

ARTICULO 3.- Transcribir la presente Resolución a la Subdirección de Conservación, a la Subdirección de Estudios, a la Unidad Zonal Tacna – Moquegua, a la Subdirección de Derecho de Vía, a la Unidad Zonal Junín-Pasco, a la Subdirección de Obras de Puentes, a la Unidad Zonal Piura – Tumbes, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Área de Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,


CPC. JACQUELINE GARCÍA OLAVARRIA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL





INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

E) RUC : 2050303639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
490	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RECICLADO DE LA CARRETERA: HUANCAYO-TARMA-LA MERCED, TRAMO: QUEBRADA ONDA-HUANCAYO, SANTA FE-VALDIVIA Y YANANGO-PUENTE HERREIRA	7214100300230729	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		49,270,878.68	00	00	00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
491	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I PARA BALDO DE OBRA DEL PROYECTO INTEGRACION VIAL TACNA-LA PAZ, TRAMO: TACNA-COLLA (FRONTERA CON BOLIVIA), ZONA URBANA DE ANCOMARCA (KM 147+870-KM 148+140)	3011160100012771	40 - Unidad	4800.00	1 - Soles		152,160.00	23	01	07	00	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD ZONAL TACNA - MOQUEGUA		0 - SI
492	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE GESTION Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: GUADALUPE-ICA-PALPA-NASCA Y DV. MARCONA-CHALA-ATICO	7214100300230729	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		107,542,814.09	00	00	00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
493	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL: CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUSCO	8011150100227186	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,530,100.54	08	01	00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
494	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE GESTION SOCIAL PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION SOCIO-ECONOMICA DE LOS AFECTADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICION DE INMUEBLES Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION SOBRE LA IMPORTANCIA DEL DERECHO DE VIA, DE LA CARRETERA LIMA-CANTA-LA VIUDA-JINSHI, TRAMO CANTA-HUAYLLAY.	9314151100227052	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		46,427.50	00	00	00	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
495	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL PARA GESTIONES EN LA LIBERACION DE INTERFERENCIAS Y ADQUISICION DE PREDIOS (TRATO DIRECTO O EXPROPIACION O TRANSFERENCIA INTERESTATAL) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON-AMBO, TRAMO III: DESVIO CERRO DE PASCO-DESVIDO CHACAYAN, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DL 1192 Y SUS MODIFICATORIAS.	8012200100226704	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		38,804.40	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	SUBDIRECCION DE DERECHO DE VIA		0 - SI
496	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE CAMION VOLQUETE MARCA MERCEDES BENZ, MODELO ACTROS 334K, PLACA EGW-734, SERIE W039HAA80027434, A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA), PARA LA UNIDAD ZONAL IX JUNIN-PASCO	7818150800094327	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		152,706.82	00	00	00	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL JUNIN - PASCO		0 - SI
497	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA EMP. PE-22B (SAN RAMON)-VITOC-CONAC-LIBERTAD TINCO-DV. MONOBAMBA-UCHUBAMBA-CURIMARCA-ABRA CURIMARCA-QUESO-MOLINOS-JULCAN-MASMA-EMP. PE-3S (ATAURA), RUTA PE-24B	1510150500146101	13 - Galon	10400.00	1 - Soles		145,600.00	12	03	05	00	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD ZONAL JUNIN - PASCO		0 - SI
498	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO GENERAL DE REEMPLAZO DE LOZA DE CONCRETO DEL PUENTE RAMIS-REGION PUNO	7214110700350345	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,862,300.55	21	01	00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
																163,741,872.58									



EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : **2018**

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RECOJO Y TRASLADO DE CAUDALES DE LA UNIDAD DE PEAJE CANCAS POR INTERMEDIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	70,000.00	20	00	00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PIURA TUMBES		0 - SI
81	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RECOJO Y TRASLADO DE CAUDALES DE LA UNIDAD DE PEAJE DV. TALARA POR INTERMEDIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	138,000.00	20	00	00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PIURA TUMBES		0 - SI
82	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RECOJO Y TRASLADO DE CAUDALES DE LAS UNIDADES DE PEAJE TAMBOGRANDE POR INTERMEDIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA	7214100300333938	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	156,000.00	20	00	00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PIURA TUMBES		0 - SI
99	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	1.00	640,800.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OEC ABASTECIMIENTO		0 - SI
179	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE NUEVOS AMBIENTES DEL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	7212110300225193	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	2,812,290.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OEC ABASTECIMIENTO		0 - SI
259	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS	4010170100362839	40 - Unidad	14.00	1 - Soles	1.00	112,867.12	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
442	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	1 - SI	CP-SM-90-2017-MTC/20-1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS SECTORES CRITICOS DE LA CARRETERA: QUINUA-SAN FRANCISCO, TRAMO 2: KM. 78+500 (CHALHUAMAYO)-KM 172+420 (SAN FRANCISCO)	8110151000359647	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	1,456,238.96	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL		0 - SI